



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la existencia de 44 balsas de residuos mineros abandonadas en España**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Según el Inventario de Instalaciones de Residuos del Ministerio de Transición Ecológica, en una información de eldiario.es, en España hay 44 balsas que acumulan residuos mineros abandonadas por las empresas extractivas, a las que se añaden 29 escombreras.

En ambos casos suponen “una alta amenaza para la salud y el medio ambiente”, según las describe el Inventario de Instalaciones de Residuos del Ministerio.

Este inventario y evaluación se realizó por parte del Instituto Geológico y Minero, dado que España estaba obligada por la normativa europea a elaborar un listado con este tipo de instalaciones antes del 1 de mayo de 2012, de acuerdo a la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006 sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.

La evaluación concreta de riesgos fue declarada confidencial por el Gobierno, según explican en el Instituto Geológico y Minero (IGME). Según la información del IGME a eldiario.es, lo que expuso la Dirección General de Minas es una versión mínima de ese trabajo, que consideró reservada la información sobre el análisis de peligrosidad.

Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta,

- ¿Sostiene el Gobierno la necesidad de mantener la confidencialidad de la evaluación concreta de riesgos realizada por el IGME? Si es así, ¿por qué?
- ¿Puede hacer público el Gobierno todos los informes existentes en el Inventario de Instalaciones de Residuos del Ministerio para la Transición Ecológica, realizados por el IGME?
- Tanto en los informes, como por parte de los colectivos ecologistas, se apunta a riesgos actuales en las presas mineras operativas en España (la mina de Riotinto, principalmente). ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas para garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente? ¿Cuáles son?



- La empresa que explota la mina de Riotinto ha sido condenada por haber ocultado datos cruciales en el periodo de información pública. ¿Está en condiciones el Gobierno de asegurar que los controles y evaluaciones realizados a las empresas extractivistas cumplen con todas las garantías de seguridad para las personas y el medio ambiente? ¿Consideraría el Gobierno la posibilidad de modificar la actual Ley de Minas, que, según denuncian las organizaciones ecologistas, es una ley antigua de tiempos de la dictadura franquista que era muy garante con las empresas?

Madrid, Congreso de los Diputados a 29 de enero de 2019

Juan López de Uralde  
Diputado

C.DIP 123129 29/01/2019 12:07